



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2340

BUENOS AIRES, 26 MAR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-002688-15-2, la Ley Nº 27.008 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2015, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 12 de enero de 2015 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 12 de enero de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2340**

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y por el Decreto N° 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa N° 1 del 12 de enero de 2015, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-002688-15-2

DISPOSICIÓN N°:

**2340**

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

2340



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos  
Sub-Programa : 0  
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	3.500.000
	11						Tesoro Nacional	6.000.000
		21					Gastos Corrientes	6.000.000
			3				Servicios No Personales	6.000.000
				1			Servicios Básicos	3.000.000
					2		Agua	200.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	1.400.000
					5		Correos y Telégrafo	1.400.000
				9			Otros Servicios	3.000.000
					3		Servicios de Vigilancia	3.000.000
	12						Recursos Propios	-2.500.000
		21					Gastos Corrientes	-2.500.000
			3				Servicios No Personales	-2.500.000
				1			Servicios Básicos	-3.000.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	-2.000.000
					5		Correos y Telégrafo	-1.000.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales De Capacitación	1.000.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
					1		Transporte	1.000.000
				7			Pasajes y Viáticos	1.150.000
					1		Pasajes	500.000
					2		Viáticos	650.000
				8			Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	-250.000
					2		Impuestos Directos	-250.000
				9			Otros Servicios	-2.400.000
					3		Servicios de Vigilancia	-2.371.000
					9		Otros N.E.P.	-29.000

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



**Ministerio de Salud**  
**Secretaría de Políticas, Regulación e**  
**Institutos**

**2340**

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

**PRESUPUESTO 2015**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

**Organismos Descentralizados**

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica  
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos  
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-1.580.300
	11						Tesoro Nacional	-3.580.300
		21					Gastos Corrientes	-3.580.300
			3				Servicios No Personales	-3.580.300
				7			Pasajes y Viáticos	-3.580.300
					1		Pasajes	-1.208.600
						2	Viáticos	-2.371.700
	12						Recursos Propios	2.000.000
		21					Gastos Corrientes	2.000.000
			3				Servicios No Personales	2.000.000
				7			Pasajes y Viáticos	2.000.000
					1		Pasajes	600.000
						2	Viáticos	1.400.000
<b>TOTAL SUB-PROGRAMA</b>								<b>-1.580.300</b>

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
 Administrador Nacional  
 A.N.M.A.T.



**Ministerio de Salud**  
 Secretaría de Políticas, Regulación e  
 Institutos

2340

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2015								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	80	Ministerio de Salud					
Entidad	:	904	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Programa	:	54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos					
Sub-Programa	:	2	Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios					
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-1.157.700
	11						Tesoro Nacional	-1.657.700
		21					Gastos Corrientes	-1.657.700
			3				Servicios No Personales	-1.657.700
				7			Pasajes y Viáticos	-1.657.700
					1		Pasajes	-937.800
					2		Viáticos	-719.900
	12						Recursos Propios	500.000
		21					Gastos Corrientes	500.000
			3				Servicios No Personales	500.000
				7			Pasajes y Viáticos	500.000
					1		Pasajes	300.000
					2		Viáticos	200.000
<b>TOTAL SUB-PROGRAMA</b>								<b>-1.157.700</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
 Administrador Nacional  
 A.N.M.A.T.



**Ministerio de Salud**  
 Secretaría de Políticas, Regulación e  
 Institutos

**2340**

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2015								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	80	Ministerio de Salud					
Entidad	:	904	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Programa	:	54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos					
Sub-Programa	:	3	Control y Fiscalización de Productos Médicos					
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-762.000
	11						Tesoro Nacional	-762.000
		21					Gastos Corrientes	-762.000
			3				Servicios No Personales	-762.000
				7			Pasajes y Viáticos	-762.000
					1		Pasajes	-522.000
					2		Viáticos	-240.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-762.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
 Administrador Nacional  
 A.N.M.A.T.